

"COPIA"

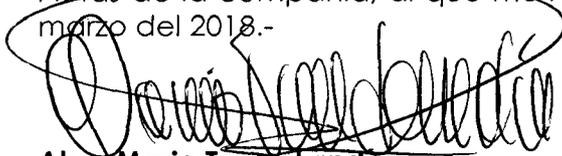
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROEL S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas y dos minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el primer piso alto del Edificio INPROEL, situado en la Vía a Daule, a la altura del kilómetro 15.5, se reúnen los accionistas de la compañía **INPROEL S.A.**, señor **ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín**, propietario de Tres Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de Tres Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC.**, propietaria de Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Veintiséis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Veintiséis dólares de los Estados Unidos de América, representada por su **Apoderada Especial, señora Mercedes Alicia Bastidas Maldonado**. Los accionistas presente y representado, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de conformidad con lo prescrito en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar sobre los asuntos siguientes: **1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del 2017. 2.- Conocer y Resolver el informe del Comisario de la compañía. 3.- Conocer el informe del Auditor Externo de la compañía. 4.- Conocer y Resolver de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 5.- Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.** Se encuentran también presentes, el señor ingeniero Víctor Calderón Verdesoto, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado a esta junta, así como el Gerente General de la compañía, señor economista Juan Pablo Ortiz Palacios. Preside esta Junta General el Presidente titular ingeniero Pablo Ortiz San Martín y, actúa como Secretario su titular abogado Mario Tama Landín. El señor Presidente, una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presente y representado, incluyendo el número de acciones que a cada uno le corresponde y el número de votos a que cada uno tiene derecho de acuerdo a la cantidad pagada sobre las acciones suscritas. Cumplido este requisito, el señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los accionistas los asuntos materia del orden del día, señalados

precedentemente. El Secretario de la Junta General de Accionistas informa que, respecto de la votación de las mociones sobre los diferentes puntos del orden del día de esta Junta General, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la correspondiente votación; y que, al momento de votar no procede plantear modificación a la correspondiente moción. Sometidos a conocimiento, discusión, deliberación y votación los asuntos materia del orden del día, por unanimidad de todos los accionistas concurrentes, sin abstención de ninguna clase ni votos en blanco o nulos, con excepción de la votación sobre los puntos Uno y, Cuatro del orden del día, en los que el accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, por el hecho de desempeñarse como Presidente de la compañía, cargo que está comprendido dentro de la administración de la misma, no puede votar, conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que en ambos casos se abstiene de hacerlo, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROEL S.A., ACUERDA Y RESUELVE:** **Primero.-** Aprobar el Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. **Segundo.-** Aprobar el Informe presentado por el señor Comisario de la compañía, sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. **Tercero.-** Aceptar el Informe presentado por la empresa Auditora externa MOORES ROWLAND ECUADOR, respecto del Balance y Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. **Cuarto.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económica del año dos mil diecisiete; y, **Quinto.-** Disponer que las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, una vez deducido el porcentaje legal destinado a formar el fondo de reserva legal de la compañía, no se reparta a los accionistas hasta que, en una próxima sesión de Junta General de Accionistas se resuelva lo que sea pertinente. El Secretario de la Junta General de Accionistas, deja expresa constancia que, el resultado de la votación respecto de los puntos **Uno** y, **Cuatro** del orden del día correspondiente a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, fue de Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Veintiséis (3'212.326) votos a favor de la moción, consignados por la Apoderada Especial, representante de la accionista compañía **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC.**, y Cero (0) votos en contra de la moción, debido a que el accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín se abstuvo de votar en ambos casos, por el encontrarse incurso en lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por cuanto desempeña el cargo de Presidente de la compañía y su Junta General de Accionistas; abstenciones que por disposición también de la Ley de Compañías, se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la correspondiente votación; y que, el resultado de la votación respecto de los puntos **Dos, tres** y, **Cinco** del orden del día correspondiente a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, fue de Seis Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setenta y Ocho (6'425.078) votos a favor de la moción, consignados así: Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Veintiséis (3'212.326) votos, por la Apoderada Especial,

representante de la accionista compañía **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC.** y, Tres Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos (3'212.752) votos, por el accionistas **ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín**, existiendo unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que el Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz; cumplido lo cual, la misma es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el Presidente, el Gerente General e infrascrito Secretario que certifica. **f)** p. **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC.** Accionista, Sra. Mercedes Bastidas Maldonado, Apoderada Especial. **f)** Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista, Presidente. **f)** Econ. Juan Pablo Ortiz Palacios, Gerente General. **f)** Ing. Víctor Calderón Verdesoto, Comisario Principal.- **f)** Abg. Mario Tama Landín, Secretario de la Junta General de Accionistas.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INPROEL S.A.**, celebrada el día Veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 26 de marzo del 2018.-



Abg. Mario Tama Landín,
Secretario de la Junta General de Accionistas